



EPÍSTOLA ENCÍCLICA
A LOS OBISPOS DE HUNGRÍA
LEON P. XIII.

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica.

NUESTRO intenso y asiduo deseo de hablaros por medio de Letras nuestras, como lo hicimos con los Obispos de otras regiones, con el sólo propósito de comunicaros nuestro parecer sobre lo que juzgamos oportuno para la prosperidad del nombre cristiano y salvación de los Húngaros, se vé colmado por éstos con sin igual oportunidad, toda vez que hoy celebra con entusiasmo la Hungría el segundo centenario de la reconquista de Buda.— Digno es, en verdad, de perpetuarse en la gloria de los Húngaros el hecho de que vuestros antepasados recuperasen con valor y constancia la ciudad capital, ocupada durante siglo y medio por los enemigos. En memoria de este beneficio divino Inocencio SS. P. M. decretó, que el día posterior á las calendas de Septiembre, fecha del acontecimiento, se celebraran en todo el orbe cristiano solemnes cultos en honor de S. Esteban, el primero de vuestros reyes apostólicos. Demasiado conocido es, por cierto, el poderoso influjo, no el último en verdad, que la Sede Apostólica ejerció en tan fausto acontecimiento, natural consecuencia de la preclara victoria obtenida tres años antes sobre el mismo enemigo en Vindobona, y que no sin razón se atribuye en gran parte á la diligencia apostólica de Inocencio, y conseguida la cual comenzó á debilitarse el poder de los Mahometanos en Europa. Ya antes de dicha época procuraron nuestros Predecesores en análogas circunstancias aumentar el poderío de la Hungría con auxilios, consejos, dinero y confederaciones. Desde Calixto III hasta Inocencio II muchos son los R. Pontífices, cuyo nombre podría

citarse para encomio personal como testimonio de esto. Baste uno sólo para prueba; Clemente VIII, al cual se dió testimonio público de agradecimiento, según decreto del supremo consejo del Reino, porque sólo él, abandonados y casi perdidos sus propios bienes, con diligencia y espléndidamente les prestó su ayuda cuando Estrigonia y Vincertgraz fueron rescatadas del dominio de los Turcos. Así pues, como la Sede Apostólica no desamparó al linaje de los Húngaros, cuando se hallaba en lucha con los enemigos de la religión y las costumbres cristianas, así también en estos momentos en que el recuerdo de narración tan feliz impresiona agradablemente el ánimo, llena de gozo se une á vosotros en esa comunión de justa alegría; y teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias, solamente anhelamos y pretendemos sólo confirmar á la multitud en la profesión católica y ayudar á la vez, en la medida de nuestras fuerzas á disipar los peligros comunes; con lo cual conseguiremos prestar un servicio á la salud pública.

La misma Hungría es testimonio de que ningún don puede Dios conceder á cada hombre y á las naciones, como recibir con su auxilio la verdad católica y perseverar en ella. En dicho beneficio, de suyo excelente, se incluye un conjunto de diversos bienes, con cuyo influjo no sólo cada hombre puede conseguir su felicidad en el cielo, sino que también pueden las naciones lograr la verdadera prosperidad y grandeza. Penetrado bien de estas ideas el primero de los reyes apostólicos nada pedía á Dios con tanta vehemencia, nada en toda su vida procuró con más ahinco y realizó con más constancia que inculcar la fe católica á todo el reino y consolidarla desde un principio con estables fundamentos. Así pues, comenzó muy luego entre los Reverendos Pontífices, reyes y pueblo de Hungría aquella correspondencia de favores y deberes, que ninguna edad subsiguiente hizo desaparecer. Estableció y fundó Esteban el reino, pero la diadema imperial sólo la recibió del Reverendo Pontífice; la autoridad pontificia le consagró rey, mas su reino fué por el ofrecido á la Sede Apostólica; exigió con liberalidad no pocas sillas episcopales; creó muchas instituciones piasas; á cuyos favores correspondió á su vez la Sede Apostólica con suma benevolencia é indulgencia especial en muchos asuntos. Este santísimo monarca sacó de su fe y piedad la luz del consejo y la norma más apta para el gobierno de la república, y no por otro

título que por sus asiduas súplicas alcanzó aquella fortaleza de ánimo, con que sofocaba las criminales conspiraciones de los rebeldes y con que reprimía, cuando vencedor, los ímpetus del enemigo. — De esta manera, bajo los auspicios de la religión, nació vuestra patria y bajo su guía y custodia llegasteis no sólo á la perfección, si que también á la solidez y gloria del imperio en su más alto grado. Esta fe recibida como por herencia de su padre y rey la conservó la Hungría incólume y santamente, aún en las circunstancias más difíciles, cuando el pernicioso error separó del seno materno de la Iglesia á los pueblos comarcanos. Juntamente con la fe católica reinó en el rey apostólico, en los Obispos y en todo el pueblo un obsequio y piedad hacia la Sede de Pedro: como asimismo aparece, con perpétuos testimonios confirmada una voluntad favorable y una paternal benevolencia por parte de los R. Pontífices para con los Húngaros. Y hoy, en el decurso de tantos siglos y acontecimientos permanecen por beneficio divino las relaciones primitivas y aquellas virtudes de vuestros antepasados viven todavía en sus descendientes. Merecen en verdad alabanza los trabajos empleados, no sin efecto en los deberes Episcopales; el alivio de las calamidades; el empeño puesto en defensa de los derechos de la Iglesia; la constante y animosa voluntad en conservar la fe cristiana.

Recordando estas cosas se regocija el ánimo con placentero movimiento de alegría, por lo que á Vos, Venerables Hermanos, y al pueblo Húngaro enviamos con agrado un aplauso merecido. Pero no podemos pasar en silencio, y esto á nadie se le oculta, que funestos son por doquier los tiempos para la virtud, cuantos los medios con que se combate á la Iglesia y que de temer es, que, en medio de tanto peligro, la exánime fe, llegue á debilitarse también donde es más firme y ha echado profundas raíces.

Baste recordar aquel funestísimo principio de los males, las doctrinas del *racionalismo* y *naturalismo* diseminadas á mansalva por todas partes. Añádanse los innumerables atractivos de corrupción, la aversa voluntad de la potestad pública para con la Iglesia ó su completa separación, la auñacia insana de las sectas clandestinas y la forma de educar á la juventud desligada de toda relación á Dios. De aquí que ahora como nunca deben los hombres conocer y persuadirse completamente no sólo de la utilidad, sino que también de la necesidad de la religión católica para la

tranquilidad y salud pública. La experiencia cotidiana enseña hasta qué punto pretenden empujar las repúblicas las que no acostumbraron á respetar autoridad alguna, ni refrenar sus deseos. Cuales sean sus aspiraciones, de qué medios se valen y la pertinacia con que la pretenden, es ya un hecho puesto al alcance de todos. Los grandes imperios, las repúblicas más florecientes se ven obligadas á cada momento á luchar contra esta clase de hombres unidos íntimamente por igualdad de pareceres y semejanza de acción, y de aquí que siempre se halle la seguridad pública amenazada con algún peligro. Contra la audacia tan grave de estos males en algunas partes se ha estatuido con saludable consejo, que se robustezca la autoridad de los Magistrados y el rigor de las leyes.

Mas, en verdad, para contrarrestar los terrores del *socialismo*, sólo existe un medio oportuno y eficazísimo, abandonado el cual de nada sirve el temor de los castigos, y consiste en que se instruya á los ciudadanos en la religión y se mantengan en la reverencia y amor de la Iglesia. Es, en efecto, la Iglesia el custodio santísimo de la religión, el padre y maestro de la inocencia, de las costumbres y de todas las virtudes, que naturalmente nacen de la religión. Todo el que observe religiosa é íntegramente los preceptos del Evangelio, se halla alejado por sólo este hecho de toda sospecha de socialismo. Manda la religión, como dar culto y temer á Dios someterse y obedecer á la autoridad legítima: prohíbe hacer tumultuosamente cosa alguna, quiere que á cada uno se respete lo suyo, sus derechos y que los que poseen riquezas en abundancia socorran con largueza á la multitud necesitada. Ama con entusiasmo á los pobres; remedia á los desgraciados con suavísimo consuelo y con la esperanza de bienes mejores é inmortales tanto mayores cuanto más grave y continuo haya sido el trabajo del hombre.

Por lo cual nada más prudente y oportuno pueden hacer los gobernantes que, si dejan paso á la religión, influir en el ánimo de la multitud y restituirles con sus preceptos á la honestidad é integridad de costumbres. Desconfiar de la Iglesia y tenerla como sospechosa á nadie puede aprovechar, excepción hecha de los enemigos de la disciplina civil y á los deseos de trastornar el orden de las cosas.

Es un hecho que por don divino no ha contemplado la Hungría los grandes movimientos cívicos y formidables

turbas, bajo cuyo impulso ha temblado la tranquilidad de las naciones. Pero los peligros inminentes estimulan á Nos y á Vosotros, Venerables Hermanos, á evitarles y á procurar con estímulo más creciente cada día, á que florezca ahí el nombre de la religión y siga exhibiéndose honor á los institutos cristianos. Por esta razón es de desear, en primer término que la Iglesia goze en todo el reino de Hungría de aquella plena é íntegra libertad, de que gozaba en otro tiempo y que servía para la utilidad común. Con gran vehemencia, pues, deseamos que desaparezcan de las leyes lo que está en oposición con los derechos de la Iglesia, lo que disminuya su esfera de acción, y contrarie la profesión de la religión católica. Para conseguir esto, en lo que á Nos y á Vosotros sea por las leyes permitido debemos trabajar con constancia como otros muchos esclarecidos varones trabajaron.

Entre tanto y mientras existan aquellas disposiciones legales, de que hablamos, á vosotros corresponde, para que nada dañe la salvación de los ciudadanos, inculcarles cuáles son los deberes de cada uno en esta materia. Indicaremos algunos puntos que parecen ser más perniciosos que los demás.

Así pues, el principalísimo deber, no circunscrito á edad alguna del hombre, es el de abrazar la verdadera religión. *Ninguna edad es débil para el reino de Dios.* Como cada cual conoce este deber, debe cumplirle sin demora; mas de esta voluntad de cumplirle brota un derecho santísimo que no puede violarse sin grande injuria. Por idéntica razón es deber ciertísimo y gravísimo de los que ejercen la cura de almas asociar á la Iglesia á todos los que en edad madura para juzgar pidan ser asociados. En atención á lo cual, si los sectores de almas incurren en algún mal en esta materia, preferible sería castigarles con la severidad de las leyes humanas, que conminarles con la ira del Dios vengador.

Por lo que se refiere á la sociedad conyugal, trabajad, Venerables Hermanos, para grabar en los ánimos la doctrina católica sobre la santidad, unidad y perpetuidad del matrimonio; recordadles sin cesar que los matrimonios de los cristianos están sujetos por su naturaleza á la sola potestad eclesiástica; lo que piensa y enseña la Iglesia del *matrimonio* llamado *civil*; la forma en que los católicos deben obedecer esta ley; que no es lícito á los cristianos, aún

en circunstancias graves, contraer matrimonio con personas que no profesen la religión católica y que los que atiendan hacer esto sin la autoridad é indulgencia de la Iglesia pecan contra Dios y contra la Iglesia misma. Siendo este asunto de tan capital importancia, como veis, con gran diligencia y en cuanto les fuere posible deben procurar todos, á quienes afecta este cuidado, de que nadie se separe de estos mandatos bajo ningún pretexto. Con tanta más razón, cuanto que en el asunto que nos ocupa, como en ningún otro, se halla unida y ligada en virtud de ciertos necesarios vínculos la obediencia á la Iglesia con la salud de la república. Pues los principios y como elementos principales de la vida civil les alimenta y contiene la sociedad doméstica; por lo cual de aquí depende en gran parte el pacífico y próspero estado de la sociedad. Y tal es la sociedad doméstica cual resulta del éxito del matrimonio, y estos no pueden tener buen resultado, á no ser que sean moderados por Dios y la Iglesia. Despojada de estas condiciones el conyugio marital, reducido á la categoría de uno de tantos caprichos, contraído contra la voluntad de Dios despojado á su vez de todo auxilio celestial, rota asimismo toda comunión de vida con lo que más interesa al hombre, con la religión, ha de producir necesariamente frutos funestísimos para destrucción de la familia y de la sociedad. Por esta consideración merecieron bien no sólo de la religión si que también de la patria aquellos católicos, que hace dos años, al ser rogada la Cámara de legisladores de la Hungría para que declarara legítimos los matrimonios de los cristianos con los hebreos, rechazaron unánimemente y con energía dicho ruego y consiguieron que prevaleciera la antigua ley de los matrimonios. Al sufragio de éstos se agregó de todas las regiones de Hungría el parecer afirmativo de muchísimos que confirmaban con elocuente testimonio creer ellos y sentir la misma doctrina. Empléese semejante unanimidad y análoga energía de ánimo cuando se luche en defensa de la verdad católica: ya se conseguirá la victoria: al menos, desechada la timidez y abandonada la indolencia, validos de la cual quisieran los enemigos de la religión católica como adormecer el valor de los católicos, la futura acción de vida sería más vigilante y fructuosa.

No será menos útil á la sociedad el velar recta y prudentemente por la educación de la juventud, desde la más

tierna edad de los niños. Tal es la corriente de nuestra edad y costumbres que muchísimos pretenden con decidido empeño substraer á la juventud dedicada al estudio de la saludable vigilancia de la Iglesia y de la virtud de la religión. Aman y ansian con frecuencia las escuelas llamadas *neutras, mixtas, laicas* con la sola intención de que los alumnos lleguen á la adolescencia en suma ignorancia de las cosas santísimas y sin cuidado alguno religioso. Dicho mal, por ser más grave y hallarse más difundido que su oportuno remedio, vemos que engendra una descendencia indiferente á los bienes del alma, y desprovista de religión y con frecuencia impía.

Procurad, Venerables Hermanos, con toda la energía que podais, defender á vuestra Hungría de calamidad tan grande. Instruir á los jóvenes en las costumbres y verdad cristiana es de trascendencia tal, no sólo para la Iglesia, si que también para la república, que más no puede ser. Demasiado entienden esto los que juzgan con rectitud: por esta razón que muchísimos católicos de distintas regiones solícitos en demasía por la cristiana educación de sus hijos, ponen en ello asiduo y capital cuidado, sin que les desanime los gastos y trabajos. No con otra intención muchos también de la Hungría pretenden y hacen esto mismo; no obstante lo cual permitid, Venerables Hermanos, que excitemos más y más vuestro cuidado episcopal. Nos, en verdad, en atención á la gravedad del asunto, debemos desear y querer, que en la educación pública de los jóvenes tenga libertad la Iglesia, para cumplir aquellos deberes, que divinamente se la han confiado: ni podemos menos de alentarnos á que dirijais con esmero á este asunto vuestra labor. Entre tanto amonestad una y otra vez á los padres de familia que no permitan á sus hijos entregarse á aquellas diversiones en que pueda peligrar la fe cristiana; procurad, asimismo, que haya escuelas recomendables por la pureza de educación y probidad de los Maestros, las cuales sean dirigidas por vuestra autoridad y vigilancia del clero. Y esto debe entenderse no sólo de las escuelas de primera enseñanza, si que también de los estudios y enseñanzas superiores. A la piadosa liberalidad de los antiguos y en especial á la munificencia de vuestros reyes y obispos se debe la erección de muchos y nobles centros de enseñanza. Florece entre vosotros en memoria y elogio de la agradecida posteridad del Cardenal Pazmany, Arzobispo de

Estrigonia, el cual fundó y enriqueció con abundantes bienes el gran Liceo católico Budapestino. Hermoso es recordar que un monumento tan célebre fué erigido por él con *la pura y sincera intención de promover la religión católica*, y que fué confirmado por el rey Fernando II, con el fin de que se conservara incólume la verdad de la religión cristiana, donde se hallaba en vigor, se reparase donde se hallaba decaída y se propagara por doquier el culto divino. No pasa desapercibido á Nos el valor y constancia, con que habeis procurado, que estos centros de estudios nobilísimos perseverarán siendo lo que sus fundadores desearon, esto es, Institutos católicos, cuya administración y magisterio se hallara bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos.

Sobre este particular os exhortamos en gran manera á que no omitais oportunidad alguna y á que arriesguéis todo, con el fin de lograr omnímodamente este honesto y noble propósito. Y lo conseguireis en atención á la piedad del Apostólico y de los gobernantes de la república; ni es de presumir se niegue á la Iglesia católica, lo que se ha concedido á las sectas disidentes del nombre cristiano. Y si las circunstancias aconsejan la institución de nuevos centros ó el incremento de los establecidos, en modo alguno dudamos ser vuestro deseo renovar los ejemplos de vuestros padres é imitar su religión. Más aún, ha llegado á noticia Nuestra que tal era ya vuestro pensamiento sobre la oportuna palestra para la formación de maestros inmejorables. Nuestro deseo y súplica es que tan saludable consejo, digno de vuestra ilustración y virtud, se lleve á cabo cuanto antes con la ayuda de Dios.

Mas si á la salud pública atañe en gran manera la educación de los jóvenes en general, con más razón debe esto decirse de los que aspiran al sacerdocio. A ello principalmente debeis atender, Venerables Hermanos, en este asunto debeis emplear la mayor parte de vuestras vigilias y trabajos; pues son los jóvenes clérigos la esperanza y como la incohada forma de los sacerdotes; y muy bien conocéis Vosotros que la gloria de la Iglesia y la misma salvación eterna de los pueblos estriba principalmente en los Sacerdotes. Las cosas son de todo punto indispensables en la educación de los clérigos, ciencia para cultura de la mente, y virtud para perfección del alma. A las humanidades, en que suele instruirse á los adolescentes, deben añadirse las enseñanzas sagradas y canónicas, pero con

cautela, de suerte que su doctrina sea sana, completamente pura, conforme de todo punto con los documentos de la Iglesia y adornada, ahora como nunca, de tal eficacia y virtud, *que sea poderosa para exhortar..... y arguir á los que contradicen*. La santidad de vida, abandonada la cual la ciencia hincha, no edifica, comprende no sólo las buenas y honestas costumbres, sino que también aquel conjunto de virtudes sacerdotales, que engendra buenos sacerdotes á semejanza de Jesucristo sumo y eterno Sacerdote. A esto tienden los Seminarios, y Vosotros, Venerables Hermanos, tenéis no pocos, destinados unos á la educación de los niños, que aspiran al clerical, y otros á la educación de los clérigos. En ellos debéis tener principalmente fijo vuestro pensamiento y cuidados; haced que los Profesores sean varones instruidos, en los que se armonice, con la pureza de doctrina, la inocencia de costumbres, de forma que en asunto de tan capital importancia podáis depositar en ellos vuestra confianza.

Elegid los Rectores de la enseñanza y los maestros de la piedad más recomendados por su prudencia, y experiencia; y moderad con la autoridad vuestra la comunidad de vida en forma tal, que lejos de hallar los alumnos cosa alguna contraria á la fe, abunden en todos los elementos de que se nutre la piedad, y que se les incite con oportunos ejercicios al continuado progreso de las virtudes sacerdotales. De la industria y diligencia empleada en la educación de los Sacerdotes percibireis frutos muy apetecibles y conoceréis que vuestro cargo episcopal es fácil en gobierno y abundante en utilidad.

Mas es necesario que se extienda aún más allá vuestro cuidado paternal, á saber, que acompañe á los presbiteros en el mismo desempeño de las funciones sagradas. Con la habilidad y suavidad, que á vuestra caridad conviene, procurad que en modo alguno adopten alardes profanos, que no les guíe el deseo de la propia utilidad ó el cuidado de los negocios seculares; más aún, deben sobrepujar á todos en virtud y buenos ejemplos, sin olvidarse nunca de sus rezos y celebrando castamente los misterios santísimos. Formados y robustecidos con estos auxilios, cumplirán de buen grado los continuos trabajos del cargo sagrado y se dedicarán con ardor, como es justo, á la instrucción de los pueblos, por medio del ministerio de la predicación principalmente y administración de los Sacramentos.—Y para

restablecer sus fuerzas de ánimo, que no puede continuamente vigorizar la debilidad humana, nada más á propósito, según costumbre antigua y muy fructuosa por cierto, que se retiren de tiempo en tiempo á meditar con constancia. Ocasión oportuna se os presentará, Venerables Hermanos, en las visitas pastorales de conocer el talento y virtudes de cada cual, como asimismo de juzgar qué medio deba emplearse con preferencia en este particular para prohibir ó remediar los malos, si acaso existen. Por esta misma razón, á fin de que no se relaje la disciplina eclesiástica, debe emplearse, cuando se juzgue necesario, una justa severidad en consonancia con los sagrados cánones; y entiendan todos que, como los sacerdocios, los diversos grados de dignidad no deben ser sino premio de excelentes cuidados y en su consecuencia que se reservan para los que sirven á la Iglesia, para los que derramaron su sudor en procurar la salvación de las almas y para los que sobresalgan en integridad de vida y de doctrina.

Adornado el Clero con estas cualidades, miraría con esmero por el pueblo, el cual, por su amor á la Iglesia y afición á la religión de sus abuelos, con facilidad y de buen grado reverenciará á los sagrados ministros. No obstante esto, no debéis omitir cosa alguna de las que juzgéis oportunas, para conservar íntegramente en la multitud la doctrina católica y hacer brillar en los hechos, vida y costumbres las enseñanzas evangélicas. Trabajad por que se celebren con frecuencia para cultura del ánimo academias sagradas y nombrad presidentes de ellas á varones de reconocida virtud, animadas por el espíritu de Jesucristo é inflamadas en el amor del prójimo. Para precaver y extirpar los errores deben difundirse por todas partes escritos, los cuales á la vez que lleven impresos el sello de la verdad, conduzcan á la virtud. Con tan laudable y fructuoso propósito se han fundado ya, según nos consta, algunas sociedades, y no en vano han empleado sus trabajos. Nuestro ardiente deseo es, pues, que se aumenten en número y florezcan cada día por sus abundantes resultados. También queremos que excitéis á todos y en especial á los más doctos, dignos y poderosos, para que en toda su vida defiendan con gran diligencia, así en público como privadamente, el nombre de la religión, la causa de la Iglesia, y bajo vuestro auspicio y dirección trabajen con valor y no rehusen prestar su ayuda y engrandecer todo lo instituido ó que se ins-

tituya en defensa de la religión católica.—Es necesario también oponer resistencia á ciertas opiniones falaces, discurridas en mal hora para favorecer miras privadas, las cuales contrarían abiertamente dos preceptos de la fe y costumbres cristianas y dan lugar á hechos torpes y perniciosos.

Es, por último necesaria una continua y enérgica lucha contra las sociedades inmorales, cuyo contagio debe prevenirse con todos los medios, principalmente con los que hemos propuesto otras veces en nuestras cartas Encíclicas. Tanto mayor ha de ser el cuidado que debeis emplear en este asunto, cuanto más numerosas, ricas y poderosas sean dichas sociedades.

Esto es, Venerables Hermanos, lo que, cediendo al precepto de la caridad, teníamos que comunicaros, confiados en que toda la nación Húngara ha de recibirlo con animosa voluntad de obediencia. El triunfo obtenido gloriosamente por vuestros padres en Buda contra enemigo tan terrible, no tuvo lugar solamente por su bélico ardor, sino que por la virtud de la religión, la cual, así como ocasionó en principio la preponderancia y autoridad de vuestro imperio, así también os será en lo sucesivo, prenda segura de vuestra grandeza privada y de vuestra gloria exterior.

Estos honores y bienes deseamos os acaezcan y lo suplamos por mediación de la Virgen Madre de Dios, á quien está consagrado el reino de Hungría y de la cual tomó su nombre; á este mismo fin invocamos la ayuda de San Esteban, para que con voluntad propicia, como confiadamente esperamos, mire desde el cielo y proteja con su poderoso patrocinio vuestra república hermoseedada y engrandecida por él con todo género de beneficios.

Alentados con esta esperanza, á Vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y á todo vuestro pueblo, os damos amorosamente en el Señor, como auspicio de los dones celestiales y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro el 22 de Agosto del año 1886, noveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.



EPISTOLA ENCYCLICA
AD EPISCOPOS HUNGARIAE
LEO PP. XIII
VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Quod multum diuque optabamus, ut litteris Nostris opportune liceret affari Vos, quemadmodum Episcopos ex aliis gentibus nonnullis effati sumus, eo videlicet proposito ut vobiscum consilia Nostra de rebus communicarem, quae ad prosperitatem christiani nominis salutemque Hungarorum pertinere viderentur, id Nobis est per hos ipsos dies optima opportunitate datum, cum liberatam duobus ante saeculis Budam memori laetitia Hungaria concolebret.—In domesticis Hungarorum laudibus haec quidem futura est ad perennitatem insignis, maioribus vestris contigisse ut civitatem principem, quam saeculi unius dimidiatique spatio hostes insederant, virtute et constantia recuperarent. Cuius divini beneficii ut et recordatio maneret et gratia, merito Innocentius XI P. M. decrevit, ut postridie calendas Septembris, quo die tanta gesta res est, sacra solemnia in honorem sancti Stephani, primi ex regibus vestris apostolicis, toto orbe christiano agerentur. Isvero satis est cognitum, suis Apostolicae Sedi, nec sane postremas, fuisse partes in hoc, de quo loquimur, maximo faustissimoque eventu, qui velut sponte consecutus est ex nobilissima tribus ante annis de eodem hoste ad Vindobonam victoria: quae sane magna ex parte apostolicis Innocentii curis iure tribuitur, et qua pars debilitari Maomethanorum opes in Europa coepae sunt.—Verumtamen et ante illam aetatem in similibus saepe temporibus Decessores Nostri augendas Hungariae vires curaverunt consilio, auxiliis, pecunia, foederibus. A Callisto III ad Innocentium XI plures numerantur Pontifices romani, quorum nomen honoris causa hoc in genere appellari oporteret. Unus sit instar omnium Clemens V. II cui, cum Strigonium et Vincetraz et Turcorum essent dominatu vindicata, summa regni Consilia decrevere ut grates publice agerentur, quod derelictis ac prope desparatis rebus sui ille unus opportune et prolixo opitulatus esset.—Itaque sicut Apostolica Sedes Hungarorum generi nunquam defuit, quoties

ipsi esset cum hostibus religionis morumque christianorum depugnandum, ita nunc, quando auspiciatissimae memoriae permovet animos recordatio, vobiscum libens coniungitur iustae communioe laetitiae: habitaque dissimilium temporum ratione, hoc volumus, hoc agimus unico, confirmare in professione catholica multitudinem, pariterque conferre, quod possumus, operam ad communia pericula propulsanda: quo ipso assequemur, ut a Nobis salutis publicae servietur.

Isa testis est Hungaria, munus a Deo nullum posse vel hominibus singulis vel civitatibus dari maius quam ut eius beneficio et accipiant catholicam veritatem et acceptam cum perseverantia retineant. In eiusmodi munere per se maximo inest aliorum honorum cumulata complexio, quorum ope non solum homines singuli sempiternam in caelis felicitatem, sed civitates ipse magnitudinem veri nominis prosperitatemque adipisci queant. Quod cum princeps regum apostolicorum plane intellexisset, nihil a Deo consuevit vehementius contendere, nihil in omni vita aut laboriosius curavit aut constantius egit, quam ut fidem catholicam toti regno inferret, ac stabilibus fundamentis vel ab initio constitueret. Igitur maturime coepit inter romanos Pontifices et reges populumque Hungariae illa studiorum officiorumque vicisistudo, quam consequens aetas nulla sustulit. Statuit fundavitque Stephanus regnum: sed regium diadema non nisi a romano Pontifice accepit: consecratus auctoritate pontificia rex est, sed regnum suum Apostolicae Sedis oblatum voluit; Episcopales sedes non paucas munifice condidit, complura pie instituit, sed hisce meritis comitata vicissim est summa Apostolicae Sedis benignitas, et indulgentia multis in rebus omnino singularis. A fide, a pietate sua hausit rex sanctissimus consilii lumen, optimasque guber andae reipublicae normas: neque alia re nisi assiduitate precandi fortitudinem animi adeptus est eam, qua vel nefarias perduellium coniurationes opprimeret, vel oblati hostium impetus victor refutaret. — Ita, religione auspice, nata e vitas vestra: eademque custode et duce, non ad maturitatem solum, sed ad firmitudinem imperii gloriamque nominis pleno gradu pervenistis. Fidem a rege ac parente suo, velut hereditate acceptam, sancte inviolataque Hungaria servavit, idque vel in summis temporum difficultatibus, cum populos finitimos a materno Ecclesiae sinu perniciosus error abduxit. Pariter cum fide catholica obsequium et pietas erga Petri Sedem in rege Apostolico, in Episcopis, in populo universo constans permansit: vicissimque romanorum Pontificum propensam in Hungaros voluntatem paternamque benevolentiam videmus perpetui testimonio confirmatam. Hodieque, tot et saeculorum et casuum doctrois spatio, manent, Dei beneficio, necessitudines pristinae; et illas maiorum vestrorum virtutes haudquam extinctas sunt in posteris. Illa certe laudabilia, in Episcopaliis officiis consumpti nec sine fructu labores: calamitatum quaesita solatio: tuendis Ecclesiae iuribus: collatum studium: conservandae fidei catholicae constans et animosa voluntas.

Haec quidem reputans, iucundo laetitiae sensu movetur animus; Vobisque, Venerabiles Fratres, et populo Hungarico meritam reele factis laudem libentes persolvimus. — Sed silere tamen non possumus quod letet sane neminem, quam sint passim infensa virtuti tempora, quot oppugnetur Ecclesia artibus, quam in tot periculis metuendum, ne fides labefacta ibi etiam languescat, ubi maxime firma et altissimis est defixa radicibus. Satis est meminisse funestissimum illud malorum principium, *rationalismi* et *naturalismi* placita in omnes partes libere disseminata. Accedunt innumerabiles corruptelularum illicebrae: potestatis publicae saepe ab Ecclesia aut aversa voluntas aut aperta defectio; sectarum clandestinarum pernicax audacia; iuventutis nullo ad Deum respectu instituendae inita passim ratio. — Atqui si unquam alias, profecto hoc tempore videre omninoque sentire homines oporteret quanta sit religionis catholicae ad tranquillitatem salutemque publicam non opportunitas solum, sed plane necessitas. Quotidianis enim experimentis constat, quo tandem respubliis impetere moliantur ii, qui nullius vereri auctoritatem, nec fratros cupiditatum suarum ullos perferre assueverunt. Scilicet quid spectent, quibus nitantur artibus, qua pertinacia contendunt, nemini iam obscurum esse potest. Imperia maxima, respublicae florentissimae dimicare prope in singulas horas coguntur cum eiusmodi hominum gregibus, consiliorum societate et agendorum similitudine invicem coniunctis, unde periculum aliquod securitati publicae semper impendet. Contra tantam rerum malorum audaciam sa uberrimo consilio elucubi perfectum est, ut auctoritas magistratum et vis armaretur legum. Veruntamen ad prohibendos *socialismi* terrores una est ratio optima maximeque effica, qua sublata, perum ad detorrendum valet poenarum metus, quae in eo consistit ut ad religionem penitus informentur cives, verecundioque et amore Ecclesiae teneantur. Est enim religionis sanctissima custos, et innocentiae morum omniumque virtutum, quae a religione sponte proficiuntur, parens educatrixque Ecclesia. Quicumque religiose integreque praeepta sequuntur Evangelii, hoc i so longe a *socialismi* suspitione abesse necesse est. Iubet enim religio, ut Deum colere ac metuere, ita subesse atque obtemperare potestati legitime; vetat quippam seditiose facere: vult salvas suas cuique res, salva iura: qui maiores opes habent, eos inopi multitudini benigne subvenire. Egenos prosequitur omni caritatis numero, calamitosos suavissima consolatione perfundit, spe proposita bonorum maximorum et immortalium, quae tenlo futura sunt ampliora, quanto aut gravius homo laboraverit aut diutius. — Quemobrem qui civitatibus praesunt, nihil sunt ut sapientius aut opportunius actuari, quam si religionem siverint, nulla re impedierte, influere in animos multitudinis, eosque ad honestatem integritatemque morum praeeptis suis revocare. Ecclesiae diffidere, eamve suspectam habere, primum est aperte iniustum, deinde, praeter inimicos disciplinae civilis cupidosque rerum divertendarum, prodest nemini.

Ingentes motus civicos, turbasque formidolosae, quibus est alibi civitatum tremefacta quies, Hungaria quidem, Dei beneficio, non vidit. Sed instantia pericula. Nos pariter ac Vos, Venerabiles Fratres, omnino iubent attendere animum ad cavendum, et meliore in dies studio eniti, ut istis floreat vigetque religionis nomen, suasque institutis christianis honos permaneat. — Hac de causa illud in primis optandum, ut Ecclesia toto regno Hungarico plena atque integra libertate fruatur, quali fruebatur alias, nec nisi ad communem utilitatem uti consuevit. Nobis profecto maxime est in votis, ut ea e legibus tollantur, quae cum iuribus Ecclesiae discrepant, et eius facultatem agendi minuant, et professioni catholici nominis officiant. Id ut impetretur, Nobis Vobisque, quoad per leges licet, constanter elaborandum, quemadmodum tot iam clari viri hoc eodem proposito elaboraverunt. Interes, quomodo sunt illa, de quibus loquimur, legum iussa mansura, vestrum est consiri ut saluti quam minime noceant, admonitis diligenter civibus, quae sua sint in hoc genere officia singulorum. Aliquot indicamus capita, quae perniciosiora ceteris videntur esse.

Sic, veram amplecti religionem maximum officium est, quod nulla hominum aetate potest esse circumscriptum. *Nulla Dei regno infirma aetas.* Ut illud quisque novit ita debet sine ulla cunctatione efficere: ex efficiendi autem voluntate ius unicuique sanctissimum gignitur, quod violari sine summa iniuria non potest. Simili de causa, eorum, qui curam gerant animarum, verissimum idemque permagnum officium est in Ecclesiam cooptare, quotquot matura ad iudicandum aetate, ut cooptentur, petant. Quomobrem si animarum curatores alterutrum malle cogantur, necesse est eos humanarum legum severitatem potius subire, quam vindictis Dei iram lacessere.

Ad societatem coniugalem quod attinet, date operam, Venerabiles Fratres, ut alte descendat in animos doctrina catholica de sanctitate, unitate, perpetuitate matrimonii: ut saepe in memoriam populi revocetur, coniugia christianorum soli potestati ecclesiasticae suapte natura, subsesse: quid Ecclesia sentiat et doceat de eo, quod *matrimonium civile* vocant: qua mente, quo animo catholicos homines istiusmodi parere legi oporteat: non licere catholicis, idque maximis de causis, nuptias cum christianis coniungere a professione catholica alienis; quique id facere, non ex auctoritate indulgentiae Ecclesiae ausisint, eos in Deum, in Ecclesiam ipsam peccare. Cumque haec res tanti sit, quanti videtis esse, universi, id quo ea cura spectat, quantum possunt, diligentissime provideant ut ab eiusmodi praecipis nemo ulla ratione discedat. Eo vel magis quod, si aliis in re, certe in hac, de qua dicimus, obtemperatio Ecclesiae cum salute reipublicae necessariis quibusdam est nexa et iugata vinculis. Etenim principia, ac velut elementa optima vitae civilis societas domestica nutricatur et continet: proptereaque hinc pendet magnam partem pectus et prosperus civitatis status. Atqui talis domestica societas est, qualis exitu matrimoniorum efficitur: nec bene evenire matrimonia queunt,

nisi Deo moderante et Ecclesia. His demotum conditionibus maritale coniugium, in servitutem redactum variorum libidinum, contra Dei voluntatem inlitum, itaque adiumentis despoliatum caelestibus iisque pernecessariis, sublata etiam communione vitae in eo, quod hominum interest maxime, id est in religione, fructus acerbissimos gignat necesse est, ad extremam familiarum civitatumque perniciem. Quomobrem bene, nec solum de religione, sed etiam de patria meruisse iudicandi sunt catholici viri, qui hinc duobus annis cum Coetus legumlatorum Hungariae rogarentur, vellent iuberent rata esse christianorum cum hebraeis matrimonia, cum rogationem concordibus animis et libera voce repudierunt, et ut antiqua lex de coniugiis probaretur, pervicerunt. Quorum suffragiis ex omnibus Hungariae partibus comitata est assentiens voluntas plurimorum, idem se et sentire et probare luculentis testimoniis confirmantium. Similis consensus et per animi constantia adhibeatur, quotiescumque pro re catholica dimicatio sit: iam erit consecutur victoria: minimum, expectetior et fructuosior futura vitae actio, pulso languore excussaque desidia, qua christiani nominis inimici omnem catholicorum virtutem utique consopiri vellent.

Nec minor manabit in civitate utilitas, si recte ac sapienter instituendae iuventuti vel a primis puerorum aetatulis consulatur. Is est temporum morumque cursus, ut nimis multi nimioque opere contendant vigilantia Ecclesiae saluberrimaeque religionis virtute prohibere deditam litteris adolescentiam. Adamantur atque expectantur passim scholae, quas appellant *neutras, mixtas, laicales*, eo nimirum consilio ut alumni in summa sanctissimarum rerum ignorantia nullaque religionis cura adolescant. Eiusmodi malum quia et latius et maius est, quam remedia, propagari sobolem videmus honorum animi curiosam, religionis expertem, persaepe impiam. Tantam calamitatem ab Hungaria vestra, Venerabiles Fratres, omni, quo potestis, studio et contentione defendite. Adolescentes vel a pueris ad christianos mores christianamque sapientiam informari, non modo Ecclesiae, sed etiam reipublicae hodie tanti interest, ut pluris interesse non possit. Id iam plane intelligunt, quicumque recte sapiant: proptereaque catholicos homines multis locis magno numero videmus de fingendis probe pueris vehementer sollicitos, in eaque re praecipuam et constantem operam, nec sumptum nec laborum magnitudinem deterritos, collocare. Non absimili proposito multos quoque ex Hungaria novimus idem eniti et efficere: nihilominus sinit, Venerabiles Fratres, ut episcopale studium vestrum magis magisque incitemus. — Nos profecto, rei gravitate perspecta, cupere et velle debemus, ut in publica adolescentium institutione integrum Ecclesiae sit eas explorare partes, quae sibi sunt divinitus datae: nec facere possumus quin Vos flagitemus, ut operam vestram huc studiosae conferatis. Iaterea pergite etiam atque etiam patresfamilias monere, ne a liberis suis eos celebrari patiantur discendi ludos, unde fidei christianae iactura metuat: simulque efficit, ut scholae

suppetant sanitate institutionis et magistrorum probitate commendabiles, quae auctoritate vestra et Cleri vigilantia gubernentur. Quod non solum de scholis primordiorum, sed etiam de litterarum maiorumque disciplinarum intelligi volumus. Pia veterum liberalitate, maximeque regnum et episcoporum vestrorum munificentia, docilia scientiis litterarum tradendis plura et nobilia constituta sunt. Floret apud vos memoria et praedicatione gratiae posteritatis Cardinalis Pezmany, Archiepiscopus Strigoniensis, qui magnum Lyceum catholicum Budapestiniam et condidit et censu amplissimo ditavit. Idemvero pulcrum est recordari, tantae molis opus effectum ab eo *pura et sincera intentione religionis catholicae promovendae*; idemque a rege Ferdinando II confirmatum, *ut religionis catholicae veritas ubi vigeat, inconcussa persisteret, ubi labefacta fuerat, repararetur, cultus divinus ubique propagaretur*. Perspectum Nobis est, quam strenue constanterque curavistis ut istae studiorum optimorum sedes, nihil mutata natura pristina, tales esse voluerunt, hoc est *Instituta catholica*, quorum res familiaris, administratio, magisterium in potestate Ecclesiae et Episcoporum permaneret. Quam ad rem Vos magno opere hortamur nullam praetermittere opportunitatem, omniaque paricitari, ut honestum ac nobile propositum omni ex parte consequamini. Consecutori autem estis, spectata Regis Apostolici eximia pietate, prudentiaque virorum qui reipublicae praesunt: neque enim verisimile est passuros, est, quod assentientibus a catholico nomine communitibus concessum est, id Ecclesiae catholicae denegetur.— Quod si ratio temporum postulat, ut in hoc genere aut quaedam instituantur nova, aut instituta augeantur, minime dubitamus quin vestrum exempla renovare, religionemque imitari velitis. Immo illatum Nobis est cogitationem iam Vobis esse susceptam de opportuna palestra formandis magistris optimis. Saluberrimum consilium, si quod aliud, dignum sapientia et virtute vestra: quod ut celeriter, Deo adiuvante, perficiatis, Nos profecto et cupimus et hortamur.

Verum ad salutem publicam si tantopere pertinet institutio adolescentium in universum, multo pertinet magis eorum, qui sacris initiari volunt. Ad hoc quidem debetis, Venerabiles Fratres, nominatim attendere, in hoc maximam partem vigiliarum laborumque vestrorum: consumeretis enim adolecentes clerici spes et velut inchoata forma sacerdotum: in sacerdotibus vero quantum nitatur decus Ecclesiae, et ipsa populorum aeterna salus, vos plane cognoscitis.— Omnino in instituendis clericis sunt duae res necessariae, doctrina ad cultum mentis, virtus ad perfectionem animi. Ad eas humanitatis artes, quibus adolescentes aetas informari solet, adiungendae disciplinae sacrae et canonicae, cauto ut earum doctrina rerum sana sit, usquequaque incorrupta, cum Ecclesiae documentis penitus consentiens, hisque maxime temporibus, vi et ubertate praestans, *ut potens sit exhortari... et eos, qui contradicunt arguere*.— Vitae sanctae, qua decepta, inflat scientia, non aedificat, complexitur non solum probos honestosque mores, sed cum quocumque virtutum

sacerdotialium chorum, unde illa existit, quae efficit sacerdotis bonos, similitudo Iesu Christi, summi et aeterni Sacerdotis. Huc sane spectant sacra Seminaria: Vrsaque, Venerabiles Fratres, non pauca habetis tu n pueris ad clericatum praeparandis, tum clericis instituendis praeclare fundata. In iis maximo evigilant curae et cogitationes vestrae: efficit, ut litteris disciplinisque tradendis lecti viri praeficiantur, in quibus doctrinae sanitas cum innocentia morum coniuncta sit, ut in re tanti momenti eis confidere ure optimo possitis. Rectores disciplinae, magistros pietatis eligite prudentia, consilio, rerum usu praeceteris commendatos: communisque vitae ratio, auctoritate vestra, sic temperetur, ut non modo nihil unquam alumni offendant pietati contrarium, sed abundant adjuvantis omnibus, quibus elicit pietas, atque exercitationibus incitentur ad sacerdotalium virtutum quotidianos progressus. Ex industria diligentiaque in instituendis sacerdotibus posita fructus percipietis summopere optabiles, munusque vestrum episcopale multo sentietis esse ad gerendum facilius, utilitatem uberius.

Sed ultra tendant paternae curae vestrae necesse est, scilicet ut presbyteros in ipsa munerum sacerdotum perfectione comitentur. Solerter et suaviter, uti vestram decet caritatem, videte, ne profanos spiritus unquam, sumant, ne utilitatem suarum cupiditate, vel negotiorum saecularium cura ducantur: immo virtute et recte factis in exemplum excellent, de studio precandi nihil unquam remittendo, ad mysteria sanctissima caste adeundo. His erecti ac roborati praesidiis, quotidianos sacerdotum munerum labores ultro deponent, studiosoque, ut par est, in excolendis populorum animis versabuntur, maxime ministerio verbi et sacramentorum usu.— Eorum vero redintegrandis animi viribus, quas continenter vigere infirmitas humana non patitur, nihil propemodum videtur spem, quam quod est sibi in more positum, idque magno cum fructu, ut secedant identidem ad stas animi meditationes, Deo sibi quae unica per id tempus vacaturi. Vobis autem, Venerabiles Fratres, in otandis pro potestate Dioecesis, sponte et percommode sese dabit occasio cognoscendi ingenium et mores singulorum, pariterque videndi in re praesenti, qua potissimum ratione aut prohibere, aut sanare, si qua insederint, mala necesse sit. Atque ob eam causam, ne vis ecclesiasticae disciplinae frangatur, adhibenda, ubi opus esse videbitur, ad sacerdotum canonum normas iusta severitas: omnesque intelligant, cum sacerdotia, tum varios dignitatum gradus non esse nisi utilium curarum praemium oportere, proptereaque iis reservare, qui Ecclesiae servierint, qui in curanda animorum salute desudaverint, qui vitae integritate doctrinaeque praestare iudicentur.

His ornato virtutibus Clero, non exiguum partem consultum erit et populo: qui, ut est amans Ecclesiae et religionis vitae perstudiosus facile ac libenter sacerdotum ministris se dabit excolendum.— Sed tamen nulla Vobis praetermittenda earum rerum est, quae ad integritatem doctrinae catholicae in multitudine conservandam, disci-

plinamque Evangelicam factis, vita, moribus retinendam valere videantur. Date operam ut frequenter sacrae expeditiones in culturam animorum suscipiantur: eisque praeficit viros probatae virtutis Iesu Christi spiritu animatos, caritate proximorum incensos.—Opinionum vel evellendis erroribus, late in vulgus disseminantur salubriter scripta, quae cum rerum veritate congruant, et ad virtutem conducant. Hoc quidem tam laudabili frugiferoque proposito aliquot iam societates scimus coaluisse, nec frustra operam consumere. Eas igitur et augeri numero et maiore in dies fructuum copia florere valde cupimus.—Illud etiam volumus, excitari a Vobis universos, sed maxime qui doctrina, censu, qui dignitate, qui potentia ceteris antecellunt, ut in omni vita, tam privatim quam publice, impensius curent religionis nomen, Ecclesiae causam, ductu auspicioque vestro, fortius egant, et quaecumque rei catholicae provehendae instituta sunt vel instituentur, adjuvare, amplificare ne recusent.—Similiter, resistere necesse est fallacibus quibusdam opinionibus, ad tuendum suum cuiusque decus praepostere excogitatis, quae fidei morumque christianorum praeceptis prorsus repugnant, et nullis pernicioso flagitioseque factis aditum patefaciunt.—Demum necessaria contentio est assidua et vehemens adversus non honestas consociationes: quarum est antevertenda contagio rationibus omnibus, iis nominatim, quas litterae Nostrae Encyclicae alias indicaverunt. De qua re tanto a Vobis maiorem curam adhiberi volumus, quanto plus istis numero, opibus, potestate valent eius generis societates.

Haec habuimus, Venerabiles Fratres, quae Vobis urgente proposito caritate, perscriberemus: quae toti Hungarorum genti prompta ad parendum voluntate acceptum iri confidimus.—Ut patres vestri de hoste teterrimo magnifice ad Budam triumpharent, non bellica tantum fortitudine perfectam est, sed virtute religionis: quae quidem vobis, quemadmodum vim magnaeque imperii auctoritatem initio peperit, ita domi prosperitatem, foris gloriam in posterum pollicetur. Ista quidem vel ornamenta vel commoda evenire vobis cupimus, idemque precamur, opitulante magna Virgine Matre Dei, cui regnum Hungaricum consecratum est, a qua nomen etiam invenit: eademque de causa opem suppliciter imploremus sancti Stephani, qui republicam vestram, omni a se beficiorum genere ornatam et auctam, volens propitius, uti certa spes est, respiciet e caelis, firmissimoque patrocinio tuebitur.

Haec igitur spe freti, Vobis singulis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestro universo, auspiciem caelestium munerum et paternae benevolentiae Nostrae testem, Apostolicam benedictionem peramanter in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die XXI Augusti MDCCCLXXVI Pontificatus Nostri nono.

LEO PAPA. XIII.



EPÍSTOLA ENCÍCLICA A LOS OBISPOS DE PORTUGAL LEON P. XIII.

Venerabiles Hermanos: Salud y bendición apostólica.

SOBREMNERA grato nos ha sido el acontecimiento de vuestra epístola colectiva, que recibimos en el mes anterior, testimonio principalísimo de que, así vosotros cual vuestros conciudadanos, habeis reconocido de buen grado lo convenido últimamente entre la Sede Apostólica y el reino lusitano, y de que lo celebráis, considerándolo una empresa feliz que ha de contribuir no poco al bien de la nación. Según habeis visto, Nuestro propósito en todo este asunto ha sido enteramente que se conservasen para la dignidad regia cuantas distinciones habian otorgado los Romanos Pontífices á vuestros Reyes, tan acreedores al nombre de católicos, así como proveer á una situación mejor y más ventajosa para la Iglesia Cristiana en las Indias. Propósito que nos parece haber conseguido en parte, confiando alcanzar con el don y favor de Dios, lo que resta. Al contemplar el resultado de que hablamos, por Nos tan apetecido, bien podemos prever, y no sólo augurar, sino concebir esperanza cierta de que continúa el nombre cristiano floreciente aún en vuestra Lusitania para bienestar común, y de que recibirá cada día más y más incremento.

Para que corresponda el éxito á esta esperanza, Nos seremos los primeros en poner de Nuestra parte cuanto podamos, asistiéndonos Dios, no dudando que hallaremos un poderoso auxiliar en vuestra prudencia y celo episcopal, en la aptitud y virtudes del Clero, y en la voluntad del pueblo lusitano. También creemos que, en causa tan noble y provechosa, no han de faltarnos los encargados de la administración pública, que sin duda querrán probarnos en lo sucesivo la misma sabiduría y equidad de que nos dieron pruebas muy recientes, mucho más cuando no es nuevo é

inusitado entre los lusitanos, sino muy antiguo, y tiempo ha celebrado, su celo por la fe católica y su afán por merecer de la Iglesia.

Aunque situada la Lusitania en el extremo occidental de la Península ibérica, y metida en más estrechos límites, vuestros Reyes, sin embargo, con no poca gloria y prez extendieron su dominación por el Africa, el Asia y la Oceania, de tal suerte, que de las naciones más aventajadas, á ninguna cedió jamás Portugal, y superó á muchísimas. Mas ¿dónde adquirieron el mérito de tales empresas igual á su magnitud? Si á discernir con recto criterio vamos, en el amor y sentimientos religiosos. Sábese que los expedicionarios á tales naciones desconocidas y bárbaras, á través de mil trabajos y peligros, no llevaban otra disposición de ánimo que servir ante todo á Cristo Señor, más que procurar la propia utilidad y gloria; más descaban implantar el nombre cristiano que difundir los horizontes de su imperio. A la vez que la imagen expresa de las llagas de Jesucristo, su lábaro nacional, solian vuestros antepasados enarbolar al frente de sus ejércitos la Cruz Sacrosanta en las galerías y en el campo de batalla, para venerar y confiar animosos en ella de tal modo, que no tanto á las armas como al amparo de la Cruz atribuyeron siempre la consecuencia de las más señaladas victorias de imperecedera gloria. Empero más brilló esta piedad cuando los Reyes de Portugal buscaban afanosos, haciéndolos venir hasta de países extranjeros, varones apostólicos, que continuasen las huellas de Francisco Javier, á quienes los Romanos Pontífices honraron más de una vez confiéndoles la potestad de Nuncios apostólicos. Mérito singular y de inmortal memoria fué sin duda en vuestros antepasados haber sido los primeros en llevar á las más apartadas regiones la luz de la fe cristiana, y haber contraído para con la Sede Apostólica por tan señalado servicio un mérito muy excelente; nunca nuestros predecesores dejaron de significar á vuestra nación la gratitud más rendida, testimonio eloocuente de lo cual son las singulares distinciones á sus Reyes.

Por lo que Nos toca, cuantas veces meditamos las grandes cosas que llevó á cabo pueblo tan reducido, salta de gozo nuestro corazón: tomando de los lusitanos el ejemplo de lo que puede la influencia de la Religión y de la piedad, resulta á la vez más vehemente Nuestra benevolencia hacia vosotros mezclada de admiración. Así es en efecto: pa-

réceos haberos demostrado muy recientemente con hechos el cariño paternal que os profesamos; en el arreglo de las cuestiones sobre la India Oriental, Nos hemos conducido con Portugal con la generosidad y condescendencia que podía permitir Nuestro cargo. Pues está en la rectitud de las cosas la buena correspondencia de las voluntades, mucho nos prometemos á nuestra vez del buen desoco y docilidad de los gobernantes del Estado. Así confiamos, no sólo que procurarán guardar exactamente lo pactado, sino que contribuirán con Nosotros á reparar los daños que ha recibido la Iglesia en ese país.

No son por cierto de poca monta, si se considera la condición de vuestro Clero y de las Ordenes religiosas, cuya ruina, no sólo en la Iglesia ha refluído, sino en el Estado, que ha sentido los efectos de arrebatarásele auxiliares prudentes y celosos, cuyos servicios hubieran valido mucho en lo relativo á las costumbres del pueblo, en la instrucción de la juventud, y hasta en la formación de colonias cristianas, hoy más que nunca, al ver en el Africa interior un campo vastísimo, abierto á la exploración por naciones cristianas.

Si atendemos á las raíces mismas de todos estos males, veremos que no es su única ni su principal causa el desfrenado de la impiedad que tanto se extendió en el pasado siglo, penetrando y difundíendose cual enfermedad contagiosa entre los fieles á vuestro cuidado confiados, trayendo su invasión daños de importancia; no parecen andar muy fuera de la verdad los que piensan que la ruina mayor se debe á las facciones de los partidos públicos, á las discordias civiles y á las borrascas de las sediciones populares.

Ninguna fuerza ni arte pudieron jamás destruir el mérito de la religión de los portugueses, ni su antigua fidelidad al Romano Pontífice.

Aun en medio de las borrascas que sufrió vuestro país, siempre ha opinado el pueblo que la alianza y concordia de los reinos con la Iglesia es el más grande principio por que deben regirse los Estados cristianos; por esta causa, no sólo ha permanecido incólume el santo vínculo de la unidad religiosa, sino que ha dado, con su autoridad y las leyes, su fundamento á la constitución política. Todo lo cual, de que debemos alegrarnos recordándolo, demuestra que el estado de la causa católica, aplicados los oportunos remedios, puede sin gran dificultad mejorarse.

Todavía está vigorosa la buena semilla; si la constancia de los ánimos y la unión de las voluntades la hicieren desarrollarse y crecer, produciría en abundancia el fruto deseado.

Los gobernantes, cuya cooperación tan necesaria es para curar los males de la Iglesia, comprenderán fácilmente que, así como el reino lusitano llegó á tanta altura de gloria por virtud y beneficio de la Religión católica, hay sólo un camino expedito para remover las causas de los males: que el Estado esté siempre regido bajo la dirección y auspicios de la misma Religión. Hecho lo cual, el Gobierno del Estado se conformaría con la índole, costumbres y voluntad del pueblo. La profesión católica encierra en sí la Religión pública y legítima del reino lusitano; es por ello muy justo que esa Religión encuentre su defensa en la acción tuitiva de las leyes y en la autoridad de los magistrados, viéndose rodeada de toda clase de seguridades para conservarse incólume, perenne y honrada. Conservar deben su libertad y acción legítima el poder civil y eclesiástico, persuadidos de que, lejos de la Iglesia de oponerse por envidiosa emulación á la potestad civil, como una experiencia continuada lo confirma, le presta grande y poderosa ayuda para el bienestar de los ciudadanos y la tranquilidad pública.

Por otra parte los investidos de autoridad sagrada deben conducirse en las funciones de su cargo con tino tal, que los gobernados entiendan que pueden y deben confiar en ellos lealmente, no creyendo que se les presenta oportunidad para retener la acción de las leyes, cuya libertad importa mucho á la Iglesia. La lucha de los partidos políticos da muchas veces lugar, como por experiencia sabeis, á la sospecha y á la desconfianza. El primero y principal deber de los católicos, y señaladamente de los Clérigos, es sin duda no emprender ningún asunto, ni profesar ninguna opinión que desdiga del servicio y fe de la Iglesia, ó incompatible con la conservación de los derechos de la misma. Aunque cualquiera puede tener su opinión sobre las cosas meramente políticas, con tal que no se oponga á la Religión y á la justicia, así como sostener este juicio honesta y legítimamente, veis, sin embargo, Venerables Hermanos, el pernicioso error de los que, no discerniendo bien lo sagrado y lo civil, aducen el nombre de la Religión en defensa de su partido político.

Empleando, pues, la moderación y la prudencia, no sólo no surgirá la sospecha, sino que se mantendrá más firme la unión de los católicos por Nos tan deseada. Si antes fué más difícil de conseguir, débese á que muchos tenaces en su opinión más de lo justo, creyeron que nunca, ni por razón alguna, debían separarse del espíritu de su partido, cuyas tendencias, si bien dentro de ciertos límites no pueden reprobarse, estorban mucho la consecución de aquella completa y tan deseada concordia.

A vosotros toca, pues, Venerables Hermanos, dirigir toda la eficacia de vuestra actividad y celo á remover prudentemente todos los obstáculos para la saludable unión y concordia de los ánimos. Este resultado será, sin duda, según vuestro deseo, si poneis manos á la obra, no desunidos, sino aunando el trabajo de todos. Por eso en primer lugar, parece oportuna la comunicación y unidad de plan entre vosotros, para que sea semejante el modo de obrar. Cuál debe ser la elección del consejo, lo más adecuado y conducente á vuestro propósito, sin dificultad lo discernireis teniendo presente nuestras declaraciones y prescripciones, dadas por la Sede Apostólica en esta clase de materias, y principalmente Nuestras Encíclicas sobre la constitución del Estado cristiano.

Por lo demás, no examinaremos una por una las cosas que reclaman oportuno remedio, mayormente porque vosotros las conocéis á fondo, Venerables Hermanos, toda vez que la gravedad de los males existentes os affige más y de más cerca que á nadie. No enumeramos todos los puntos que requieren la acción oportuna del poder civil, á fin de que se provea, según justicia, á los intereses católicos. Puesto que no puede dudarse de Nuestros sentimientos paternales, ni de vuestro respeto á las leyes civiles, aguardar cabe que los Gobiernos estimarán en su justo precio la disposición de Nuestra voluntad y de la vuestra, esforzándose por dar satisfacción á la Iglesia, affigida por tantas causas, según las condiciones requeridas de libertad y dignidad. Por lo que á Nos concierne, estaremos completamente dispuestos de continuo á tratar los asuntos eclesiásticos y á convenir de común acuerdo lo que parezca más oportuno, dispuestos con grato ánimo á aceptar condiciones honradas y justas.

Hay algunos inconvenientes, y no de poca importancia, á que vuestro celo, Venerables Hermanos, debe proveer

en particular. A tal serie pertenece, en primer lugar, el escaso personal de Sacerdotes, que proviene en parte, de que principalmente en muchas localidades y durante larguísimo espacio de tiempo, faltaron Seminarios para la formación de Clero. De aquí ha resultado á menudo que sólo háse auido con gran trabajo y de manera incompleta á instruir cristianamente al pueblo y administrar los Sacramentos. Ahora, puesto que por beneficio de la Divina Providencia cada diócesis tiene su Seminario, y que las que todavía no lo tienen, lo tendrán en breve, como deseamos y esperamos, está dispuesto el medio de reforzar las filas del Clero, siempre que la disciplina de los alumnos de los Seminarios quede convenientemente establecida. Contamos, principalmente para esto, con vuestra prudencia y sabiduría; á fin de que en este punto no os falten Nuestros consejos, meditad lo que Nos hemos escrito poco há á los Venerables Hermanos, los Obispos de Hungría.

«Dos cosas son absolutamente necesarias para la educación de los Clérigos; doctrina para alinear su entendimiento, y virtud para perfeccionar su alma. Cuidad, pues, de que á las artes de humanidad, en que suele instruirse la juventud, se agreguen sagradas y canónicas disciplinas, para que la doctrina de dichas cosas sea sana, siempre incorrupta, totalmente conforme con las enseñanzas de la Iglesia, á ventajada en fuerza y abundancia, á fin de que sea poderosa para exhortar... y para argüir á los que contradicen. La santidad de vida, sin la cual la ciencia hincha y no edifica, abraza, no solamente las buenas y honestas costumbres, sino el conjunto de virtudes Sacerdotales, de donde arranca aquella semejanza de Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, que hace buenos Sacerdotes. A esto tienden verdaderamente los Sagrados Seminarios. Vosotros, Venerables Hermanos, tenéis fundados no pocos, así para preparar los jóvenes al Clericato, como para instruir á los Clérigos de modo brillante. Fíjense en ellos principalmente, vuestros cuidados y desvelos; encárguense de dar la instrucción y la enseñanza varones escogidos, en los que vaya unida la pureza de doctrina á la inocencia de costumbres, para que podáis con justa razón confiarles cosa tan grave. Escoged para directores de la disciplina y maestros de la piedad á los que se hayan distinguido entre los demás por su prudencia, consejo y experiencia. Ordénese con vuestra autoridad la

»forma de la vida común, de tal manera que, no solamente los alumnos nunca encuentren en ella nada contrario á la piedad, sino que abunde en toda clase de alicientes por los que tal virtud se aumente, y se exciten, mediante ejercicios convenientes, los cotidianos progresos de las virtudes sacerdotales.»

Vuestra vigilancia debe encaminarse especialísimamente y con el mayor cuidado á los Sacerdotes, á fin de que, cuanto más reducido sea el número de obreros evangélicos, tanto más redoblen sus esfuerzos para cultivar la viña del Señor. Estas palabras del Evangelio *messis quidem multa* parece aplicarse á vosotros con completa exactitud, porque las poblaciones de Portugal han acostumbrado siempre amar ardentemente la Religión y practicarla de buena voluntad con fervor, cuando han visto á los Sacerdotes, sus maestros, adornados de virtudes y llenos de doctrina. Así, será la obra del Clero admirablemente provechosa, si se consagra con la dignidad y el celo necesario á instruir al pueblo, y especialmente á la juventud. Empero, para inspirar á los hombres y mantener en ellos el amor á la virtud, es necesario que los ejemplos sean principalmente eficaces; que cuantos tienen á su cargo funciones sacerdotales procuren con ahínco, no solamente obrar de manera que no pueda sorprenderse en ellos nada contrario al deber y á la condición de su ministerio sino que sobresalgan por la santidad de costumbres y de la vida, *tamquam lucerna super candelabrum, ut, luceat omnibus qui in domo sunt.*

Finalmente, el tercer punto á que deben dirigirse necesariamente vuestros asiduos cuidados es el que se refiere á las cosas que están destinadas á la publicidad, sea diariamente, sea en épocas determinadas. Sin duda ninguna conocéis los tiempos presentes, Venerables Hermanos: por un lado los hombres están animados de una extraordinaria avidez de lecturas; por otro un torrente de malas doctrinas se difunde por doquiera con la mayor libertad, siendo incalculables los males que resultan para la honestidad de las costumbres y la integridad de la Religión. Seguid como hasta aquí exhortando y advirtiendo á los fieles, por todos los medios y formas de vuestro poder, á fin de apartarlos de las fuentes de corrupción y conducirlos á fuentes saludables. Será muy útil é este efecto que por vuestros cuidados é inspiración se publiquen diarios que, al veneno esparcido desde todas partes, opongan el oportuno remedio, de-

fendiendo la verdad, la virtud y la Religión. Por lo que hace á los que, con nobilísimo y santo propósito, unen el arte de escribir al amor y al celo por los intereses católicos, que tienen en la memoria de continuo, si desean que sus trabajos sean fecundos y laudables desde todos los puntos de vista, recuerden constantemente lo que debe exigirse de cuantos pelean por una causa óptima. Es necesario que escriban con el mayor cuidado, así como que no se aparten de la moderación, de la prudencia y principalmente de la caridad, madre y compañera de todas las virtudes. Por donde se vé cuán mal é injustamente obran los que, á fin de favorecer un partido político, no dudan en acusar á los otros de sospechosos en la fe católica, por el hecho sólo de que son de un partido político diferente, como si el honor de profesión del Catolicismo estuviera necesariamente unido á tal ó cual partido político.

Lo que acaba de ser objeto de Nuestras advertencias ó de Nuestras órdenes, lo confiamos á vuestra autoridad, á la cual deben respeto y sumisión aquellos sobre quienes estais colocados; singularmente los Sacerdotes, que en toda su vida privada ó pública, sea que cumplan las funciones del sagrado ministerio, sea que se dediquen á la enseñanza en los Liceos, no dejan de depender nunca del poder de los Obispos. A los Sacerdotes pertenece invitar á los otros con su propio ejemplo, á practicar todas las virtudes, como también á prestar á la autoridad episcopal la obediencia y el respeto debidos.

A fin de que de todo esto el feliz resultado que se espera, invoquemos el auxilio del Cielo y acudamos desde luego á la fuente inagotable de la gracia divina, al Corazón Santísimo de Nuestro Salvador Jesucristo, cuyo culto especial y antiguo está entre vosotros en vigor. Imploramos la protección de María Inmaculada, Madre de Dios, del patrón especial con que se honra ese reino, así como de vuestra santa Reina Isabel y de los Santos Mártires, que desde los primeros tiempos de la Iglesia establecieron ó propagaron el Cristianismo en Portugal á costa de su sangre.

Ahora, en testimonio de Nuestra benevolencia, y en prenda de celestiales dones, concedemos afectuosamente en el Señor la Bendición Apostólica á vosotros, al Clero y á todo vuestro pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el 14 de Septiembre de 1886, año noveno de Nuestro Pontificado.—LEON PAPA XIII.



EPISTOLA ENCYCLICA
AD LUSITANIAE EPISCOPOS
LEO PP. XIII
VENERABILES FRATRES
SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

PERGRATA Nobis accidit communis epistola vestra, quam superiore mense accepimus, quaeque illud maxime testabatur, vos civesque vestros libentibus animis cognovisse novissima Apostolicae Sedis cum regno Lusitano pacta conventa, de iisque laetari, velut de re bene gesta ac bono publico non minimum profutura.—Omnino, quod vos perspexistis, illud Nobis fuit in universo hoc negotio propositum, ut ea ad dignitatem imperii conservarentur, quae regibus vestris de catholico nomine meritis Pontifices romani contulerant, unaque meliori constitutioni commodisque rei Indorum christianae consulatur. Quod quidem propositum partim videmur consecuti, partim confidimus Dei munere beneficioque consecuturos.—Quamobrem intuentibus animo optatissimum, de quo loquimur, eventum, prospicere licet in posterum, nec ominari solum, sed plane spem certam concipere, futurum ut christianum nomen in Lusitania vestra ad communium rerum salutem florere pergat, et maiora in dies incrementa capiat.

Cui spei ut ad plenum respondeat exitus, Nos profecto primi omnium, ita Deus adsit propitius, debimus op. ram. Purimum vero adiumentum in prudentia, vigilantiaque vestra episcopali, in solertia et virtute Cleri, in voluntate populi Lusitani, sine ulla dubitatione reperiemus. Immo in causa tam nobili tamque fructuosa nec partes desiderabuntur virorum qui rem publicam gerunt: de quibus minime dubitamus, quin Nobis sapientiam et aequitatem suam, sicut nuperime probaverit, ita probare reliquo tempore velint: multo magis quod catholicae fidei studium beneque de Ecclesia merendi consuetudo non est apud Lusitanos inusitata aut recens, sed per vetus diuque celebrata.

Etenim quamquam est Lusitania velut ad extremitatem sita peninsulae Ibericae, eademque angustioribus limitibus circumscribitur, tamen reges vestri, quae laus est non exigua, imperii fines in Africam, in Asiam, in Oceaniam protulerunt, ut ex ipsa praestantioribus